

Acta de la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(08 de junio de 2022).

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas con once minutos, del día ocho del mes de junio del año dos mil veintidós, reunidos en términos de lo dispuesto por el acuerdo número A.M.R./40SE/361/23MARZO2020, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Ismael Escamilla González; Evelyn Espinosa Guerrero; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Lesslie Daniela González Sánchez; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaria, Síndico Procurador Jurídico y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente: - - -

----- Orden del Día: -----

- 1.- Registro de Asistencia; -----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; -----
- 3.- Aprobación del proyecto del Orden del Día; -----
- 4.- Presentación para su aprobación, en su caso, de los proyectos de actas correspondientes a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria y Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria de fechas 23 y 30 de Mayo de 2022, respectivamente; -----
- 5.- Correspondencia recibida en el Ayuntamiento; -----
- 6.- Presentación para su aprobación de los Dictámenes: -----
 - 6.1. Que Abroga el Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo y crea el Código de Ética de las y los Servidores Públicos al Servicio del Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo; -----
 - 6.2. Que emite los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo; -
 - 6.3. Que emite los lineamientos Generales en Materia de Control Interno del Municipio de Mineral de la Reforma; -----
- Puntos propuestos por la Comisión Unida de Honor y Justicia; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Hacienda Municipal; y Mejora Regulatoria.-----
- 7.- Presentación de los siguientes informes:-----
 - 7.1. Informe Financiero de Abril 2022 (punto propuesto por la Comisión de Hacienda Municipal); -----
 - 7.2. Tercer Informe Semestral de Resultados de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad correspondiente al primer semestre 2022 (punto propuesto por el Regidor Jahir García Reyes);
 - 7.3. Tercer Informe Semestral de Resultados de la Comisión Especial de Turismo correspondiente al primer semestre 2022 (punto propuesto por el Regidor Jahir García Reyes); -----
 - 7.4. Tercer Informe Semestral de Resultados de la Comisión Especial de Honor y Justicia correspondiente al primer semestre 2022 (punto propuesto por el Regidor Jahir García Reyes); -----
 - 7.5. Tercer Informe Semestral de Resultados de la Comisión Especial de Participación Ciudadana correspondiente al primer semestre 2022 (punto propuesto por el Regidor Jahir García Reyes); -----
- 8.- Asuntos Generales; y -----
- 9.- Clausura de la sesión. -----

Primero.- Registro de Asistencia. Estuvieron presentes en la sesión veintiún integrantes del Ayuntamiento, faltando la Regidora Hilda Miranda Miranda. El Secretario General dió cuenta al pleno del Ayuntamiento de un oficio recibido por la secretaría y suscrito por la Regidora Hilda Miranda Miranda, mediante el cual informa al Ayuntamiento que con fecha cinco de junio da por concluida su licencia por tiempo indefinido y se reincorpora a sus funciones como integrante del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Dicho escrito está contemplado en la correspondencia que recibió el Ayuntamiento.-----

Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar; solicitándose, en vista de seguir coadyuvando con las medidas sanitarias dispuestas por el Consejo General de Salud relativas

Acta de la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(08 de junio de 2022).

a la transición a la normatividad y de conformidad a la semaforización que corresponde a nuestro municipio y que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo ha determinado continuar con las medidas del *Operativo Escudo para un Hidalgo Seguro*, implicando el distanciamiento social para enfrentar la pandemia del Covid-19, decretar la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con carácter de virtual y pública. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos. -----

Tercero.- Aprobación del Proyecto del orden del día. Se da lectura al orden del día, se somete a la consideración de los integrantes del pleno y al no presentarse observaciones al mismo la secretaría procedió a someterlo a votación resultando el Acuerdo **A.M.R./34SO/318/08JUNIO2022:** En votación económica, se aprueba por unanimidad el orden del día de la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria. -----

Cuarto.- Presentación para su aprobación, en su caso, de los proyectos de actas correspondientes a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria y Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria de fechas 23 y 30 de Mayo de 2022, respectivamente. Al iniciar el desahogo de este punto el Secretario Municipal solicitó la dispensa de la lectura del proyecto del acta a aprobar, lo mismo que del resto de los documentos asociados a los demás puntos del Orden del Día, en razón de haberse circulado anticipadamente y, por consecuencia, ya ser del conocimiento de todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno dicha solicitud y, al no presentarse intervenciones, se instruyó a la secretaría para que tomara la votación, lo cual generó el Acuerdo **A.M.R./34SO/319/08JUNIO2022:** En votación económica se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los proyectos de las actas correspondientes a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria y Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria de fechas 23 y 30 de Mayo de 2022, respectivamente, así como de los documentos asociados a los demás puntos del orden del día. Acto seguido, el Presidente Municipal puso a la consideración del pleno el contenido del proyecto del acta correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Mayo de 2022 y al no presentarse intervenciones al respecto instruyó a la secretaría para que tomara la votación para su aprobación, lo cual generó el Acuerdo **A.M.R./34SO/320/08MAYO2022:** En votación económica se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Mayo de 2022. Inmediatamente, el Presidente Municipal puso a la consideración del pleno el contenido del proyecto del acta correspondiente a la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2022 y al no presentarse intervenciones al respecto instruyó a la secretaría para que tomara la votación para su aprobación, lo cual generó el Acuerdo **A.M.R./34SO/321/08MAYO2022:** En votación económica se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2022. -----

Quinto.- Correspondencia recibida en el Ayuntamiento. En ese punto el Presidente Municipal Instruyó al secretario para que procediera a despachar la correspondencia del Ayuntamiento, a lo que el secretario informó que se recibieron cuatro escritos que se detallan en el siguiente cuadro: - -

Documento	Remitente	Resumen contenido	Trámite sugerido
Oficio de fecha 27 de mayo de 2022.	Regidora Constitucional de Mineral de la Reforma María Fernanda De la Torre Zúñiga.	Informa que no estará laborando en el ayuntamiento en fecha sábado 28 de mayo de 2022, para que se realice el descuento económico correspondiente.	Sea del conocimiento del Pleno y se turne a las comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal para su seguimiento.

Martha Escobar

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
melatorz

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Acta de la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(08 de junio de 2022).

Oficio número 026/2022 de fecha 25 de mayo de 2022.	María Leticia Vergara García y Lic en Psic. Ana Wolf Pérez de la Asociación Civil en Familia Rompamos el silencio.	Solicitan obtener documentos como actas de nacimiento, de matrimonio y/o de no registro de manera gratuita.	Se turne a la Comisión Conjunta de Hacienda Municipal y Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad para su estudio, análisis y dictaminación.
Oficio número 06 de junio de 2022.	Lic. Hilda Miranda Miranda	Solicitud de reincorporación a partir del 6 de junio de 2022.	Para conocimiento del Pleno e informar a Secretaría de Tesorería para los trámites administrativos correspondientes.
Oficio número CGEE/OEEHGO/0548-1/2022	Jesús López Serrano Titular de Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo.	Solicita Boleta y condonación del pago del impuesto predial correspondiente al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 286.	Se Turne a la Comisión de Hacienda Municipal para su estudio análisis y dictaminación.

Acto seguido, la secretaría sometió a votación el trámite sugerido para cada uno de los documentos recibidos, tomándose el Acuerdo **A.M.R./34SO/322/08MAYO2022**: En votación económica se aprueba por unanimidad el trámite sugerido en el cuadro anterior, a los documentos recibidos por el Ayuntamiento. -----

Sexto.- Presentación para su aprobación de los Dictámenes: -----

6.1. Que Abroga el Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo y crea el Código de Ética de las y los Servidores Públicos al Servicio del Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo En este punto el Presidente Municipal Constitucional puso a la consideración de los integrantes del ayuntamiento el Dictamen que presenta la Comisión Unida de Honor y Justicia; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Hacienda Municipal; y Mejora Regulatoria y al no presentarse intervenciones, se procedió a instruir a la secretaría para que tomara la votación correspondiente, generándose el Acuerdo **A.M.R./34SO/323/08MAYO2022**: En votación nominal se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que Deroga el Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo y crea el Código de Ética de las y los Servidores Públicos al Servicio del Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, el cual se anexa a la presente Acta como parte integrante de la misma como si a la letra se insertara palabra por palabra. -----

6.2 Que emite los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal puso a consideración del Ayuntamiento el Dictamen que presentan la Comisión Unida de Honor y Justicia; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Hacienda Municipal; y Mejora Regulatoria y al no presentarse intervenciones, se procedió a instruir a la secretaría para que tomara la votación correspondiente, generándose el Acuerdo **A.M.R./34SO/324/08MAYO2022**: En votación nominal se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, el cual se anexa a la presente Acta como parte integrante de la misma como si a la letra se insertara palabra por palabra. --

6.3 Que emite los Lineamientos Generales en Materia de Control Interno del Municipio de Mineral de la Reforma. Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal puso a consideración del Ayuntamiento el Dictamen que presentan la Comisión Unida de Honor y Justicia; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Hacienda Municipal; y Mejora Regulatoria y al no presentarse intervenciones, se procedió a instruir a la secretaría para que tomara la votación correspondiente, generándose el

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including the name "MATHECICIA ADEL" and various initials and marks.

Acuerdo **A.M.R./34SO/325/08MAYO2022**: En votación nominal se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, el cual se anexa a la presente Acta como parte integrante de la misma como si a la letra se insertara palabra por palabra.-----

Séptimo. Presentación de los siguientes informes:-----

7.1 Informe Financiero de Abril 2022. En este punto se le concedió el uso de la palabra a la Síndica Procuradora Hacendaria Matilde Ortega Martínez, quien dió cuenta de que en sesión de la Comisión de Hacienda Municipal se trabajó conjuntamente entre los integrantes del ayuntamiento y el personal de la Secretaría de Tesorería el análisis al informe que se está presentando, donde se disiparon las dudas existentes, por lo que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, como al artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el artículo 23 fracción VI del Reglamento Interior del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional puso a consideración del pleno el informe financiero y al no existir intervenciones al respecto, se procedió a desahogar el siguiente punto.-----

7.2 Tercer Informe Semestral de Resultados de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad correspondiente al primer semestre 2022.-----

7.3. Tercer Informe Semestral de Resultados de la Comisión Especial de Turismo correspondiente al primer semestre 2022.-----

7.4. Tercer Informe Semestral de Resultados de la Comisión Especial de Honor y Justicia correspondiente al primer semestre 2022.-----

7.5. Tercer Informe Semestral de Resultados de la Comisión Especial de Participación Ciudadana correspondiente al primer semestre 2022.-----

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal Israel Felix Soto le concedió el uso de la voz al Regidor Jahir García Reyes para que expusiera el punto. En su intervención el Regidor García Reyes manifestó que en cumplimiento a la fracción X del artículo 28 y de la fracción VI del artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento presenta los informes correspondientes a las comisiones que preside, que el trabajo realizado ha estado alineado al Plan Municipal de Desarrollo y agradeció el apoyo recibido por el Presidente Municipal, quien al finalizar la intervención del Regidor, sometió a consideración del pleno los cuatro informes, sin que se presentaran intervenciones al respecto.-----

Octavo. Asuntos Generales. No se presentaron asuntos que tratar. El Secretario General Municipal hizo notar la ausencia de la Regidora Hilda Miranda Miranda, quien a pesar de informar que se reintegraba a sus actividades, no se presentó a la sesión.-----

Noveno.- Clausura de la sesión. El Ciudadano Israel Felix Soto, Presidente Municipal Constitucional, procedió a la clausura de la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos del día ocho de junio del año dos mil veintidós. Procediendo a elaborar el acta, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el artículo 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

Acta de la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(08 de junio de 2022).

Presidente Municipal Constitucional



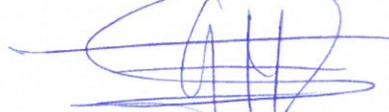
C. Israel Felix Soto

Síndica Procuradora Hacendaria



Matilde Ortega Martínez

Síndico Procurador Jurídico



Germán Montealegre Salvador

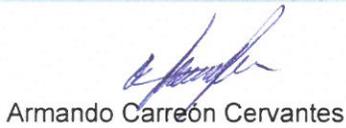
Regidores



Enrique Ángeles Reyes



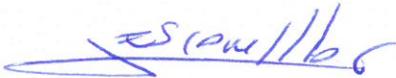
Luis Enrique Baños Gómez



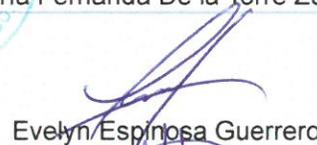
Armando Carreón Cervantes



María Fernanda De la Torre Zúñiga



Ismael Escamilla González



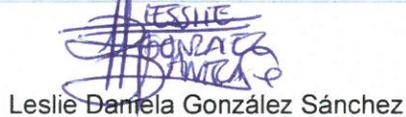
Evelyn Espinosa Guerrero



Martha García Hernández



Jahir García Reyes



Leslie Daniela González Sánchez



Max Michael Jiménez Bautista



Rosalinda Lira López

Delia Abril Ortiz Díaz



Ivonne Ortiz Soto



Isabel Rodríguez Enciso



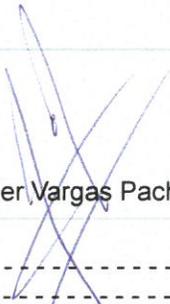
Dulce María Sánchez Martínez



José Luis Serrano González

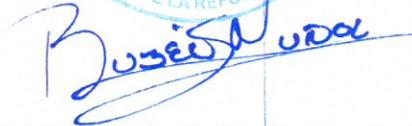


Acta de la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(08 de junio de 2022).

 Jaciel Terrazas Sánchez	 Francisco Javier Vargas Pacheco
--	--

Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdos que se trataron y su aprobación por los que participaron, y refrendo la firma del Presidente Municipal Constitucional de conformidad al artículo 98 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.-----

Doy fe



C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo
Secretario General Municipal

